



“Ramírez de Fuenleal y las antigüedades mexicanas”

p. 55-92

Obras de Miguel León-Portilla

Tomo IV. Biografías

Miguel León-Portilla

México

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Históricas/El Colegio Nacional

2009

700 p.

Figuras

ISBN 968-36-9538-8 (obra completa)

ISBN 978-607-7630-48-7 (tomo IV, pasta dura)

ISBN 978-607-7630-49-4 (tomo IV, rústica)

Formato: PDF

Publicado en línea: 30 de junio de 2020

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/obras_leon_portilla/543.html

D. R. © 2020, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



III. RAMÍREZ DE FUENLEAL Y LAS ANTIGÜEDADES MEXICANAS*

Personaje de actuación decisiva, en circunstancias por demás difíciles, fue don Sebastián Ramírez de Fuenleal, presidente de la segunda Audiencia en la Nueva España. Había llegado éste a México en septiembre de 1531, investido además con la autoridad que le daba su condición de obispo de Santo Domingo y con merecido prestigio de varón sabio y justo, auténtico humanista. Durante los escasos cinco años de su estancia aquí tendría que hacer frente a problemas de magnitud y urgencia primordiales. La Nueva España vivía crítica etapa, consecuencia del caos en que la habían sumido los desmanes de Nuño de Guzmán y de los otros miembros de la anterior Audiencia. Diversas en extremo eran las graves cuestiones a las que Ramírez de Fuenleal y sus colegas, Vasco de Quiroga, Juan de Salmerón, Francisco Ceynos y Alonso Maldonado, tuvieron desde luego que atender. Entre ellas estaban precisamente la de la pacificación y poblamiento de la tierra, las incesantes demandas de quienes habían hecho la conquista, los espinosísimos casos de Nuño de Guzmán y de Matienzo y Delgadillo, las pretensiones de Hernán Cortés, en particular lo referente a su Marquesado, la actuación de las órdenes religiosas, la demarcación de provincias y futuros obispados, la urbanización y defensa, sobre todo de la capital del reino. Y por si esto fuera poco, todavía mayor apremio tenían para la conciencia de Fuenleal y de los otros oidores lo tocante a la suerte de los indios, los candentes temas de la encomienda y los corregimientos, los sistemas de tributación que debían implantarse y de modo especial el infamante abuso del hierro con que se marcaba a quienes eran compelidos a la oprobiosa condición de esclavos.¹

* *Estudios de Cultura Náhuatl*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1969, v. VIII, p. 9-49.

¹ Sobre la encomienda, la tributación y la esclavitud de los indios, al tiempo de la llegada de Fuenleal y durante el gobierno de la segunda Audiencia, se dispone de las acuciosas investigaciones de: Silvio Zavala, *La encomienda indiana*, Madrid, Imprenta Helénica, 1935, especialmente p. 41-87; José Miranda, *El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI*, México, El Colegio de México, 1952, especialmente p. 45-88; Silvio Zavala, *Los esclavos indios en Nueva España*, México, edición de El Colegio Nacional, 1968, especialmente p. 1-105. Una visión de

Sacar adelante el nuevo reino, haciendo frente a tan arduos problemas, en un mundo de pasiones desbordadas y de intereses creados, era la misión que traía, como responsable principal, quien venía a ocupar el puesto clave de presidente de la Audiencia. Para conocer cuál fue la actuación de éste, no ya sólo frente a problemas determinados, sino integralmente durante los cinco años cruciales que anteceden a la venida del primer virrey, Antonio de Mendoza, existe un caudal de testimonios, tanto inéditos como publicados que, en su conjunto, no han recibido la atención que se merecen. Consciente de la importancia histórica que tuvo la obra de Fuenleal en Nueva España, de él llegó a afirmar don Justo Sierra, con su característica perspicacia, que fue

[...] quien puso todo el poder de la autoridad en la promulgación del bienestar y en la redención de los indios y el que inauguró la casi nunca interrumpida era de paz en que se formó lentamente la nacionalidad mexicana [...].²

Extraño parece, y hay que dejar constancia de ello, que acerca de quien desempeñó papel tan significativo no exista, que sepamos, un amplio estudio biográfico y ni siquiera una buena monografía sobre su gestión en la Nueva España. Y repetimos que en modo alguno podría explicarse este hecho aduciendo carencia de testimonios o de fuentes de información. Por el contrario, se conservan y conocen, algunas publicadas en colecciones documentales y otras inéditas, numerosas cartas del obispo de Santo Domingo a las autoridades reales, al emperador don Carlos y aun a la madre de éste, la reina doña Juana, como también no pocas comunicaciones suscritas por el mismo don Sebastián y los otros oidores, e igualmente las respuestas que obtienen, y las órdenes y reales cédulas que a sus instancias se expiden y llegan a Nueva España.³ Sobre la actuación del obispo, presidente de la Audiencia, hay ade-

conjunto, de interés sobre todo por su información acerca de la situación de los indios en la región central de México a partir de la Conquista, la ofrece el libro de Charles Gibson, *The Aztecs Under Spanish Rule*, Stanford University Press, 1964.

² Justo Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1950, p. 62.

³ Por una parte está la rica documentación inédita que se conserva sobre todo en el Archivo General de Indias de Sevilla, especialmente en "Patronato Real", "Papeles de Simancas", "Audiencia de México" e "Indiferente General". Por otra, hay numerosas piezas de la correspondencia de Fuenleal en las siguientes colecciones documentales impresas: *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía*, sacados en su mayor parte del Real Archivo de Indias, 42 v., Madrid, 1864-1884; véanse especialmente los v. X, XI, XII, XIII y XIV Francisco del Paso y Troncoso,

más abundantes referencias en crónicas e historias del siglo XVI, algunas de ellas escritas por quienes lo conocieron personalmente. Así aluden a él, reconociendo sus méritos, Bernal Díaz del Castillo, los franciscanos Motolinía y Mendieta, el mismo Hernán Cortés y también algunos de los más antiguos cronistas indígenas. De tiempos algo posteriores provienen, para citar dos nombres más, los bocetos de su vida, en los que se destaca su actividad en México, incluidos en las obras de don Antonio de Herrera y de fray Juan de Torquemada.⁴ Mas a pesar de la existencia de éstos y otros testimonios, fuerza es repetir que la figura de Fuenleal, imprescindible si se quiere comprender la historia de nuestro siglo XVI, está medio olvidada. Por lo menos ni remotamente ha recibido la atención que se merece, al lado de personajes contemporáneos suyos como don Vasco de Quiroga, don Juan de Zumárraga o el virrey Mendoza.

Objeto de atrayente estudio sería ya la vida de don Sebastián en España. Allí había nacido hacia 1490, oriundo de Villaescusa de Haro, en la provincia de Cuenca. Estudiante más tarde en el famoso Colegio de Santa Cruz de Valladolid, se había graduado de licenciado en ambos derechos en la Universidad de la misma ciudad. Puestos de suma importancia había de desempeñar bien pronto en la Inquisición de Sevilla y en la Cancillería de Granada, de la que llegó a ser oidor. Periodo digno de ser asimismo valorado lo constituye su posterior gestión como obispo de Santo Domingo y presidente de la Audiencia de La Española, a partir de 1529. Pero haciendo momentánea abstracción de todo esto, así como de los encargos y dignidades que recibiría más tarde, de regreso ya en España, promovido primero al obispado de Tuy en Galicia y más tarde al de León, y a la presidencia de la Cancillería de Vallado-

Epistolario de Nueva España, 1805-1818, 16 v., México, Antigua Librería Robredo de J. Porrúa e Hijos, 1939-1942. Ver especialmente v. II, III y XV. Otras fuentes documentales de consulta a propósito de la actuación de Fuenleal, son las *Cartas de Indias*, Madrid, Ministerio de Fomento, 1877, así como las *Actas de Cabildo de la Ciudad de México*, especialmente el tomo III de las mismas. Por lo que toca a las reales cédulas enviadas en tiempo de la segunda Audiencia, las principales están incluidas en el "Cedulario de Puga", México, 1563; reproducción en facsímile, Madrid, 1945.

⁴ Antonio de Herrera, *Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano. Décadas desde el año de 1492 hasta el de 1554*, 4 v., Madrid, Imprenta Real, 1601-1615. Nueva reimpresión, Buenos Aires, Editorial Guaranía, 10 v., 1943-1947. La biografía sumaria de Ramírez de Fuenleal se incluye en la Década IV, libro IX, cap. XIV. Fray Juan de Torquemada, *Los veinte i vn Libros Rituales i Monarchia Indiana, con el origen y guerras, de los Indios Occidentales, de sus Poblaciones, Descubrimiento, Conquista, Conuersión y otras cosas maravillosas de la mesma tierra*, 3a. ed., 3 v., México, Editorial Salvador Chávez Hayhoe, 1943-1944, v. I, p. 606-608.

lid y finalmente al solio episcopal de Cuenca, los solos cinco años de trabajo infatigable en la Nueva España darían ya materia sobrada para un amplio estudio sobre quien fue cabeza firme y sabia de la segunda Audiencia.⁵ En esa obra, que alguna vez queríamos acometer, deberían tratarse como capítulos de la máxima importancia, entre otros, la personal postura de Fuenleal frente al dilema encomienda o corregimientos, su pensamiento y sus decisiones acerca de la tributación y la esclavitud de los indígenas, la forma como ejerció el poder y aplicó la justicia en casos tan difíciles como los que planteaba el juicio de residencia de los miembros de la primera Audiencia, la fijación de límites del Marquesado y las pretensiones de Cortés; sus relaciones con el Ayuntamiento de la ciudad, con los obispos Zumárraga y Garcés, con los miembros de las órdenes religiosas y con los antiguos conquistadores. Asuntos igualmente importantes, temas de otros tantos capítulos, serían los referentes a la reorganización que introdujo en el gobierno civil, así como en materias de poblamiento, urbanización, defensa y administración en general.

La rica temática acerca de Ramírez de Fuenleal en México es, a no dudarlo, asunto de requerido estudio, condición indispensable para comprender hasta qué grado se allanó entonces el camino que hizo posible, inmediatamente después, la instauración del primer virreinato en el continente. De entre todos estos puntos sobre los que es urgente la investigación, hay uno en el que ahora quiero fijarme, si no con la amplitud que se merece, sí al menos como un llamado de atención y a la vez un planteamiento de problemas. Me refiero a lo que parece haber

⁵ No existe, hasta donde es de nuestro conocimiento, una biografía propiamente dicha de Ramírez de Fuenleal. Entre las noticias sumarásimas, y no exentas de lagunas y equivocaciones, pueden citarse las que se incluyen en las siguientes obras: Trifón Muñoz y Soliva, *Noticias de todos los Ilmos. Señores Obispos que han regido la Diócesis de Cuenca*, Cuenca, 1860, p. 189-191; *Cartas de Indias*, publicadas por el Ministerio de Fomento, Madrid, 1877, p. 830; Mariano Cuevas, *Documentos inéditos del siglo XVI para la Historia de México*, México, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1914, p. XVIII; Ángel González Palencia, *Memorias históricas de Cuenca y su Obispado en Biblioteca Conquense*, Madrid, 1949, v. V, p. 237-238. Además creo conveniente hacer mención de una obra inédita que pude consultar, gracias a don Francisco Hermosilla López, en la Alcaldía de Villaescusa de Haro, provincia de Cuenca, España, lugar del cual era oriundo Fuenleal, y en la que se incluyen datos hasta ahora poco conocidos acerca del mismo: "Compendio histórico de Villaescusa de Haro, de su antigüedad y de los obispos y de los demás varones ilustres que ha producido y otras posteriores noticias que en él se contienen", por el reverendo padre jubilado, predicador general del reino, fray León García Carreño, natural que es de la dicha Villa. Aunque redactado al parecer este "Compendio" a fines del siglo XVIII, se toman en cuenta en él testimonios y documentos más antiguos. Acerca de don Sebastián se trata especialmente en las páginas 95 y 96.

sido el interés demostrado por este verdadero humanista respecto de las antigüedades del mundo indígena. A modo de enunciación de lo que creo haber allegado, diré que Ramírez de Fuenleal se nos muestra en este contexto como uno de los primeros que en verdad se interesan por conocer las instituciones y realidades del pasado nativo y, lo que es más importante, como promotor de diversas formas de investigación, en algunas de las cuales participó personalmente. Y como los trabajos que emprendió se tradujeron en realizaciones concretas, también en ellas habré de ocuparme con algún detenimiento. De los muchos méritos a que se hizo acreedor Fuenleal por su actuación en México, no es éste el menor. Los testimonios que él recogió, a sólo una década de distancia de la Conquista, dan prueba de ello. El presente estudio se ofrece a modo de introducción a lo que fue esta su tan poco reconocida obra de investigador

Fuenleal y la cultura indígena

Don Sebastián había demostrado, desde su estancia en Santo Domingo, sostenido interés por valorar debidamente la capacidad intelectual de los nativos. Contrariando la opinión de no pocos encomenderos y aun de algunos eclesiásticos, actuó, en los dos años y medio que allí estuvo, como opositor declarado de los que trataban a los indios como a seres de facultades amenguadas. Prueba de esto nos la dan algunos hechos bastante significativos. Recordemos su actuación en el caso del alzamiento del famoso cacique Enriquillo. Oponiéndose a los que aconsejaban el uso de la fuerza, hizo suyo el parecer nada menos que de fray Bartolomé de las Casas, a quien precisamente envió para dialogar con el cacique en embajada de paz.⁶ Y por cierto, su amistad con Las Casas no habría de interrumpirse. Años más tarde, con él llegaría a participar en la empresa que tendría por resultado la promulgación de las Leyes Nuevas.⁷ Revelador asimismo de la ideología de Ramírez de Fuenleal en La Española fue su empeño, consignado por el cronista

⁶ Para lo tocante al asunto del cacique Enriquillo véanse fray Bartolomé de las Casas, *Historia de la Indias*, edición de Agustín Millares Carlo, 3 v., México, Fondo de Cultura Económica, 1965, v III, p. 259 y s.; Antonio de Herrera, *Historia general de los hechos de los castellanos...*, década V, libro V, cap. V; fray Antonio Remesal, *Historia general de las Indias Occidentales y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala*, Biblioteca de Autores Españoles, edición preparada por Carmelo Sáenz de Santa María, 2 v., Madrid, 1966, v I, p. 186-192.

⁷ Véase Juan Pérez de Tudela, "La gran reforma carolina de las Indias en 1542", *Revista de Indias*, Madrid, julio-diciembre, 1958, año XVIII, n. 73-74, p. 463-509.

Herrera, de instituir allí “un estudio para los naturales” de quienes creía podían esperarse grandes cosas.⁸

Valorando la capacidad de los nativos de las islas, probó Ramírez de Fuenleal ser dueño de un espíritu en verdad comprensivo. Trasladado a la Nueva España por mandamiento real, tendría ocasión, casi desde el momento de su llegada, de entrar en contacto con nuevas realidades geográficas y humanas que le atraerían aún más vivamente. Desembarcado en Veracruz el 23 de septiembre de 1531, en vez de encaminarse directamente a la capital del reino, prefirió detenerse en diversos sitios para contemplar sin prevenciones lo que pudiera salirle al paso. El mismo don Sebastián se refiere a esto en carta que dirigió al Emperador el 30 de abril del siguiente año de 1532:

Luego como llegué a esta Nueva España, escribí a Vuestra Magestad cómo a veinte y tres de setiembre del año pasado me desembarqué, y cómo antes que a esta cibdad viniese, visité los más principales pueblos que en esta provincia hay, y luego entendí en saber lo que Vuestra Magestad tenía proveído y no estaba cumplido [...].⁹

Más de una sorpresa debió de recibir al adentrarse por esos pueblos en los cuales la realidad del mundo indígena de golpe se le volvía presente. Se conserva un cantar en náhuatl en la Colección de la Biblioteca Nacional dirigido a él, haciéndole salutación con el nombre de “Presidente Oidor”, compuesto al parecer para darle la bienvenida a su paso por la región de Tlaxcala.¹⁰

Instalado por fin en la capital, el encuentro con sus colegas Quiroga, Ceynos, Salmerón y Maldonado, llegados un año antes, le permitió enterarse con rapidez del cúmulo enorme de problemas que le aguardaban. Hemos enunciado ya los que se ofrecían como más urgentes. Sin repetir la larga lista, diremos al menos que, si tantos apremios debieron de impresionarle grandemente, en modo alguno le hicieron perder ánimo.

La sola lectura de sus comunicaciones al Emperador y a las autoridades reales muestra que, con casi inverosímil prudencia, supo gra-

⁸ Antonio de Herrera, *op. cit.*, década IV, libro VI, cap. VI.

⁹ *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía...*, v. XIII, p. 206 (en adelante se citará esta colección bajo las siglas CDIAI).

¹⁰ Véase este cantar, con su comentario y anotaciones, en Ángel María Garibay K., *Historia de la literatura náhuatl*, México, Editorial Porrúa, 1953-1954, v. II, p. 116-119.

duar la importancia de las cuestiones para atenderlas siempre en el momento más conveniente. De entre todos los puntos que reclamaban su atención había uno que, aunque implicaba enormes dificultades, recibió desde el primer momento la debida consideración. Se refería éste a la orden originalmente dada desde el año de 1521 al juez de residencia, don Luis Ponce de León, de que procediera a hacer una descripción pormenorizada de estas provincias y tierras y asimismo de las costumbres e instituciones de los naturales, con miras a su mejor gobierno.¹¹ La misma orden se había repetido a los miembros de la primera Audiencia y, casi huelga decirlo, no había sido cumplida. Así, el ya antiguo encargo venía a ser de la competencia y obligación de Ramírez de Fuenleal y de los otros cuatro oidores.

Por su parte, como ya lo hemos visto, don Sebastián, desde el momento mismo de su llegada, al adentrarse por los pueblos indígenas, se había mostrado deseoso de conocer en forma directa el país. Tenía plena conciencia de que, para acertar en su administración, era condición indispensable entrar en contacto personal con los que había de gobernar. Por eso, con la actitud receptiva, propia del hombre formado en la tradición humanística de su tiempo, debió ver con agrado, en medio de tantos otros problemas, ésta que ahora resultaba ser obligación inherente a su cargo. De sus primeras cartas, las que escribe a fines de 1531 y más ampliamente las del año siguiente, se desprende que por todas las vías posibles ha estado allegando información para preparar la requerida descripción de la tierra. Obviamente sus primeros consultores fueron sus colegas los otros oidores. Llegados éstos un año antes, conocían ya algo del país y aun habían dado algunos pasos en lo tocante al mismo antiguo encargo.¹² También buscó y obtuvo información de los frailes misioneros, a los que unas veces hacía venir y otras visitaba en sus lugares de trabajo. El ayuntamiento de la ciudad, los corregidores de diversos pueblos y multitud de personas, antiguos conquistadores, incluso encomenderos y otros más, muy especialmente el obispo electo

¹¹ La noticia de que este encargo había sido hecho ya a Luis Ponce de León, la da el mismo Fuenleal en el "Parecer" que remitió al Emperador con fecha 10 de julio de 1532. Joaquín García Icazbalceta ha publicado el texto del mismo en *Colección de documentos para la historia de México*, primera serie, 2 v., México, 1858-1866, v II, p. 165.

¹² Así lo hace constar Fuenleal en la segunda versión del citado "Parecer" *Colección de documentos para la Historia de México*, primera serie, v II, p. 166. Igual cosa se desprende de una carta de fecha 8 de febrero de 1531, dirigida a la Emperatriz por los oficiales reales de la ciudad de México. Se excusan éstos de tratar en ella acerca del "estado y cosas de la tierra", puesto que ya han comenzado a ocuparse de estas materias los miembros de la segunda Audiencia. Ver *Epistolario de Nueva España*, v II, p. 25.

don fray Juan de Zumárraga, fueron también preguntados según las circunstancias lo requerían. Finalmente, como hombre con experiencia en el trato con los indios desde sus años en Santo Domingo, tuvo para ellos siempre abiertas las puertas y aun los hizo venir en repetidas ocasiones para conocer de sus labios sus problemas y enterarse en forma directa de las cuestiones que le urgía esclarecer. Así, por vía de ejemplo, citaremos lo que escribe al Emperador el 3 de noviembre de 1532 a propósito de la conversación que tuvo con varios señores principales del antiguo reino tarasco de Michoacán:

Saben venir a quejarse de cualquier corregidor o español que les haga agravio, y no ha diez días que los señores de la provincia de Mechoacán vinieron con los hijos del Cazonci a se quejar de los españoles de aquella provincia, y hicieron una plática larga y bien ordenada, y tan cuerda-damente dicha y de tan buenas cosas, que holgara avella entendido a ellos como la declaró la lengua, para envialla a Vuestra Magestad porque della se conocerá el entendimiento y otras buenas partes que tienen, para esperar que han de ser buenos cristianos y muy fieles, y tan provechosos súbditos como cuantos Vuestra Magestad tiene [...].¹³

Distribuyendo su tiempo entre asuntos tocantes a la consolidación de la autoridad de la nueva Audiencia y en medio del apremio de negocios cuya solución no podía postergarse, Ramírez de Fuenleal y sus colegas dedicaron así toda la atención posible, durante los ocho meses que siguieron a la venida del primero, al asunto de la descripción de la tierra. Textualmente expresa esto don Sebastián cuando escribe al Emperador el 30 de abril de 1532:

Yo he trabajado en estos ocho meses que ha que vine en me informar, ansí de españoles como indios, de toda esta tierra y provincias, y de su vivir y gobernación, y de lo que más me ha parecido que cumplía para mejor hacer mi oficio, y envió a Vuestra Magestad mi parecer cerca de su perpetuidad, porque, quando la descripción vaya, lo enviaré duplicado [...].¹⁴

Con esta idea había convocado dos importantes juntas, la primera a principios de 1532 y la segunda a primero de mayo del mismo año. En

¹³ CDIAI, v. XIII, p. 259-260.

¹⁴ CDIAI, v. XIII, p. 216.

ambas participaron personajes bien conocidos, sobre todo de las órdenes religiosas y jerarquía eclesiástica. En la segunda de las juntas estuvieron presentes fray Juan de Zumárraga, fray Antonio Ortiz, guardián de San Francisco, y fray Francisco de San Miguel, prior de la casa de Santo Domingo, al igual que fray Francisco de Soto, fray Luis de Fuensalida, fray Alonso de Herrera, fray Pedro Marmolejo, fray Domingo de Santa María y fray Bernardino de Tapia, juntamente con los otros cuatro oidores, presididos todos por el obispo de Santo Domingo. Se reconoció allí que se habían encontrado grandes dificultades para

[...] averiguarse el número de pueblos sujetos o estancias que hay en esta Nueva España, por ser la tierra muy larga y doblada en estas partes y los yndios los encubren, y no está pisada ni andada toda por los españoles [...] [y] es más dificultoso y casi ymposible saber la gente, vezinos y casas que tienen los dichos pueblos [...].¹⁵

Reconocidas las dificultades inherentes al trabajo de describir la tierra, los allí reunidos creen sin embargo que es su deber formular ya algunas recomendaciones a la Corona. Entre otras cosas solicitan de Su Majestad las necesarias órdenes para lograr una justa moderación en los tributos de los indios. Y a propósito de éstos tienen por necesario refutar de una vez por todas la dolosa especie que ha pretendido negarles a aquéllos plenitud de facultades:

[...] todos dixeron que no hay dubda de aver capacidad y suficiencia en los naturales y que aman mucho la doctrina de la fe y se ha hecho y haze mucho fruto, y son hábiles para todos los oficios mecánicos y de agricultura, y las mugeres honestas y amigas de las cosas de la fe y trabajadoras [...].¹⁶

Y nuevamente, a pesar de que han hecho referencia a los problemas que dificultan conocer el mundo de las instituciones indígenas, allí mismo, al tratar del tema de la manera como se sucedían en el poder los gobernantes nativos, muestran que algo conocen ya sobre éste y otros puntos:

¹⁵ Junta Eclesiástica de 1532, Archivo General de Indias, Indiferente General 1530, folios 541r-542v. Este documento ha sido publicado por José A. Llaguno, S. J., en *Personalidad jurídica del indio y el III Concilio Provincial Mexicano*, México, Editorial Porrúa, 1963, p. 151-154.

¹⁶ *Ibid.*, p. 153.

Tienen diversas costumbres [...]. Agora vemos que un señor nombra a su hijo menor tiniendo otros mayores para gobernar, si es de más noble muger nacido, para que le suceda. Y que lo más común que entre ellos ay es que suceda el hijo seyendo ábile, y si no lo es, sucede el hermano, seyendo suficiente. Y si el señor no le nombra, los principales le nombran y lo trayan a presentar a Moteçuma, y agora lo traen al presidente y oydores. Y muchos señores como ay al presente, que lo son por aver sido esforçados en la guerra, y otros por aver sido sabios y bien hablados y personas de governación, y otros son tenidos por señores de sangre y les pertenece por sucesión, según sus costumbres [...].¹⁷

Asesorándose de personas como las que participaron en estas juntas y trabajado él mismo con sus colegas y subordinados, Ramírez de Fuenleal iba a realizar, en un tiempo sorprendentemente breve, la deseada descripción de la tierra. Ésta, como habremos de verlo, a pesar de obvias limitaciones, fue de hecho la primera y más antigua descripción de la Nueva España, antecedente que necesariamente han de tomar en cuenta cuantos se interesan por el tema de las descripciones histórico-geográficas de Indias, en particular las de fines del mismo siglo XVI, preparadas por orden de Felipe II.¹⁸

Por lo que toca directamente a Ramírez de Fuenleal, la actividad que desplegó en torno de esta empresa le abrió de hecho el camino para obtener por cuenta propia valiosísima información acerca de las principales instituciones de la vieja cultura nativa. Más que dignas de estudio son las exposiciones que ofrece en no pocas de sus cartas sobre materias tan importantes como las referentes a las formas de gobierno indígena, los sistemas de elección de los caciques o *tlatoque*, las normas que regían en las diversas maneras de tributación, los ordenamientos de los mercados o tianguis, los privilegios de los nobles y la condición

¹⁷ *Ibid.*, p. 152-153.

¹⁸ Con razón ya Jiménez de la Espada, en el amplio estudio introductorio a su edición de las *Relaciones geográficas del Perú*, expresa insistentemente la idea de que ésas y las otras relaciones geográficas que de los dominios de ultramar se recogen a fines del XVI, en modo alguno han de tenerse como extensión y consecuencia de la tarea emprendida pocos años antes en la misma España. A su juicio el interés de la Corona por conocer las realidades naturales y humanas del Nuevo Mundo provenía de tiempos mucho más antiguos, desde los días de los primeros descubrimientos. La descripción de la tierra que preparó y envió el presidente de la segunda Audiencia es prueba más que convincente del parecer de Jiménez de la Espada. Véase *Relaciones geográficas de Indias-Perú*, introducción y notas de Marcos Jiménez de la Espada, 2a. ed., preparada por José U. Martínez Carreras, 3 v., Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1956, v I, p. 5-42.

de los macehuals, el respeto en que eran tenidos los tlacuilos o pintores y quienes componían historias y cantos, y por fin no pocos elementos estrechamente relacionados con las antiguas prácticas y creencias religiosas. Así, aunque a algunos pareciera inverosímil, afirmó en más de una ocasión escribiendo al Emperador, que,

[...] si por las obras exteriores, se ha de juzgar el entendimiento, exceden [los indios] a los españoles, y conservándose, hasta que nos entiendan o los entendamos que será muy presto, su religión y obras humanas han de ser de grande admiración, y porque los trato más que nadie y los comunico en todas materias [...] sé esto y lo afirmo por verdad [...].¹⁹

Algunos fragmentos de sus escritos hemos de aducir como muestra de su sentido de percepción y como verdaderos documentos dignos de estudio. En ellos se recogen testimonios que cuentan entre los más antiguos que tenemos, anteriores como son a las obras de los cronistas e historiadores del siglo XVI. Mas antes de ocuparnos de esto, veamos cuáles fueron los resultados de la empresa dirigida a preparar la descripción de la Nueva España.

La primera descripción de la tierra

Nos hemos referido a las gestiones que llevó a cabo Fuenleal para avanzar en esta tarea que se le tenía encomendada. Parece conveniente analizar ahora, de manera sistemática, el método que se adoptó y el proceso de su desarrollo. El mismo don Sebastián nos ilustra en este punto. Para valorar el alcance de lo que expresa a la Emperatriz en carta de 5 de julio de 1532, suscrita por él y sus colegas en la Audiencia, debemos repetir que la obra que tuvo entre manos, y que antecede en casi medio siglo a las famosas “Relaciones Geográficas” de tiempos de Felipe II, se lleva a término cuando se empieza apenas la etapa de verdadera reorganización del país en lo social y en lo político. Veamos lo que en esta carta se asienta.

La descripción y relación desta tierra y de las personas de los conquistadores y pobladores que en ella hay enviamos a Vuestra Magestad, y la orden que se tuvo a los medios que se nos ofrecieron para tener no-

¹⁹ *Epistolario de Nueva España* (citado en adelante bajo las siglas ENE), v. XV, p. 163.

ticia de cada provincia o cabecera o pueblo fueron: juntábamos las personas que sabían la tal provincia o pueblo o por haber sido capitanes o visitadores o calpisques y dellos tomábamos la relación que nos daban y, si había corregidor en la tal provincia, se le mandaba que enviase relación de la tierra que estaba en su corregimiento y de la a él comarcana, el cual la enviaba conforme a la instrucción que se le enviaba, y si había monasterio se pedía esta relación al guardián o prior y así se han enviado, y a los indios se mandaba que diesen pintadas sus tierras y pueblos, y a las villas que están pobladas de españoles se les mandó que enviasen relación de los pueblos de su jurisdicción, y a los señores que tienen los pueblos en encomienda se les pidió relación de ellos y por estas vías se tuvo noticia de lo que a Vuestra Magestad se envía, y de otra manera no se ha podido ni se podrá saber otra cosa.

En lo tocante a Cuernavaca y a Guastepec y Autepeque y Acapistla, que están juntos y dados al Marqués, se tuvo otra diligencia secreta de la cual hicimos relación a Vuestra Magestad en la carta que enviamos por el mes de abril pasado y ahora se envía duplicada.

Teniendo noticia de toda la tierra por las vías que a Vuestra Magestad decimos, procuramos de juntar al Marqués y a las demás personas que más noticia tenían de la tierra y les pedimos que la dividiesen por provincias por las partes que más cómodamente se pudiesen dividir para que en cada provincia pudiese Vuestra Magestad mandar proveer de la justicia que fuese servido y en cada una pudiese recibir un perlado, y juntos dividieron esta Nueva España en cuatro provincias como por la división parecerá.

Platicamos asimismo con los perlados y religiosos la orden que Vuestra Magestad debería de dar para que esta tierra se poblase y perpetuase, y lo que estando junto se acordó, enviamos a Vuestra Magestad y porque en esta junta se dijo que cada uno enviase su parecer, algunos de los religiosos lo envían y van con los nuestros [...].

Por lo que se platicó con los perlados y religiosos verá Vuestra Magestad cómo todos somos de parecer que no se puede averiguar ni saber los pueblos, casas ni número de los naturales que hay por ser muchos y vivir apartados, y en una casa hay ocho y diez y más, y porque se encubren y porque hacen y deshacen sus casas con poco trabajo y viven en lugares y partes tan apartados y escondidos que no se saben ni alcanzan [...].

En la relación de las personas que a Vuestra Magestad se hace no se pudo guardar orden para que pudiésemos poner a cada uno en su lugar aunque alguna consideración se tuvo a ella, pero por lo que de cada uno en ella se dice, se verná en conocimiento de quién es y de

dónde y de lo que tiene y cuánto ha que está en esta tierra, que es lo que se ha podido saber y alcanzar; creemos que faltan algunos por ser esta tierra muy grande y estar derramados por ella y porque están en Guatemala y en Nueva Galicia con Nuño de Guzmán, y asimismo dejamos de hacer relación de muchos que viven por sus oficios o tratos y no son conquistadores, y de otros, que aunque son casados, viven de su trabajo y tienen sus mujeres y sirven de calpisques y mineiros y en otras haciendas [...].²⁰

Un análisis del contenido de esta carta, y el de las noticias que nos proporcionan otras comunicaciones de Fuenleal y sobre todo el “Parecer” que por entonces envió también al Emperador, acabará de mostrarnos el método seguido y los puntos principales que fueron objeto de la investigación. Por lo que se refiere al método, implicó éste la obtención de informes personales y también el envío de instrucciones o cuestionarios que debían ser respondidos por españoles e indígenas. Entre quienes fueron interrogados oralmente estuvieron “las personas que sabían la tal provincia o pueblo, o por haber sido capitanes o visitantes o calpisques”, así como los prelados y religiosos y el mismo “Marqués don Hernando y las demás personas que más noticia tenían de la tierra” “De lo que directamente éstos informaban, tomábamos la relación que nos daban” El envío de los cuestionarios, que constituyó la segunda manera de pesquisa, se hizo a los corregidores de las diversas provincias, a los guardianes de conventos o monasterios, a las villas pobladas por españoles y a los señores que tenían pueblos en encomienda. Simultáneamente se pidió también a los indios “diesen pintadas sus tierras y pueblos” E incluso se hizo también venir a algunos de los más connotados y sabios con los que el propio don Sebastián quiso conferir en repetidas ocasiones.

En lo que toca a las preguntas que oralmente se formulaban e igualmente a los cuestionarios o “instrucciones” que eran respondidos por los españoles y los nativos, no tenemos desgraciadamente base firme para conocerlos en su detalle, como en el caso de las posteriores relaciones geográficas de Indias. Sin embargo, hay dos caminos para precisar hasta cierto grado los puntos principales que cubrían. En primer lugar encontramos numerosas alusiones en la correspondencia de Fuenleal y de los otros miembros de la Audiencia. Por otro lado, conocemos varios documentos que con seguridad formaron parte de “la descripción de la tierra” enviada a España. Conservados éstos en el

²⁰ ENE, v II, p. 180-182.

Archivo de Indias de Sevilla, nos permiten acercarnos al menos parcialmente al contenido de la descripción, síntesis de las respuestas a los varios puntos de los cuestionarios. Analizamos a continuación ambas fuentes de información.

Las cartas del presidente y los oidores nos proporcionan, entre otras, las siguientes noticias:

- a. Interesa obtener información en general acerca de los recursos naturales de la tierra, formas de vida y de gobierno de los indígenas. Específicamente afirma esto don Sebastián cuando escribe: “[...] he trabajado en me informar así de españoles como indios, de toda esta tierra y provincias, y de su vivir y gobernación [...]”²¹
- b. En lo que toca más pormenorizadamente a los recursos de la tierra, se puso especial atención en precisar su posible riqueza minera. “En este año —escribe el mismo don Sebastián— se han descubierto muchas minas de plata y ricas, como tengo dicho, y cada día se van descubriendo más”²²
- c. Con el asesoramiento de Cortés y de otras personas conocedoras del país, se busca la forma de hacer demarcación de provincias. Como ya lo hemos visto, en la carta suscrita por los miembros de la Audiencia se dice que “procuramos de juntar al Marqués y a las demás personas que más noticia tenían de la tierra y les pedimos que la dividiesen por provincias, por las partes que más cómodamente se pudiesen dividir [...]”
- d. Y por lo que toca a las provincias, se intentó, al menos, ver si era posible precisar cuáles eran sus pueblos principales, así como el número de casas y habitantes de los mismos, tanto de españoles como de indígenas. De esto se trató en la junta de 1532, convocada por Fuenleal y de la que ya hemos hablado.
- e. Las antiguas formas de propiedad de la tierra, de tributación y servicios personales, de prácticas y creencias religiosas y otros temas relacionados con las instituciones prehispánicas, fueron igualmente objeto de investigación. La mejor prueba de esto la tenemos en las constantes referencias que sobre estos puntos hace Ramírez de Fuenleal en sus cartas.²³ En ellas repite que ha inqui-

²¹ CDIAI, v. XIII, p. 216.

²² CDIAI, v. XIII, p. 269.

²³ Por vía de ejemplo es digno de recordarse lo que escribe sobre la antigua costumbre y “mejor orden [que tienen los indios] de elegir oficiales [y] no conviene que sepan la mala que entre los españoles hay [...]”, en *ENE*, v. XV, p. 164-165.

rido, y continúa haciéndolo, acerca de todo ello. Y más aún, como habremos de verlo, ofrece en ocasiones cuadros de conjunto acerca de estas materias.

Hasta aquí parece llevarnos la valoración sumaria que hemos hecho de la correspondencia. Veamos ahora lo que podemos deducir de lo que conocemos de la “descripción”, algunos de cuyos capítulos han sido localizados, como ya se dijo, en el Archivo de Indias de Sevilla. Y añadimos tan sólo que proseguimos en la búsqueda de otras posibles partes integrantes de la misma. Superfluo parece subrayar la importancia de esta primera imagen, sistemáticamente lograda, de la realidad geográfica y cultural de la Nueva España a mediados de 1532.

Con certeza sabemos, por las cartas de Fuenleal y de la Audiencia, que la “descripción de la tierra” fue enviada a España el 29 de julio de 1532 en el mismo navío en que iban Matienzo, Delgadillo y el veedor Pedro Almúndez. Así lo consigna Fuenleal en carta al Emperador de 3 de noviembre de 1532:

Con ellos enviamos la descripción desta tierra y sus residencias, y a veinte de septiembre volvieron con mucho peligro porque el navío hacía mucha agua, y luego se ofreció una carabela para la isla Española, y en ella escribió el Abdiencia una carta que ahora se envía duplicada y yo hacía relación de algunas cosas que ahora se escriben por todos [...].²⁴

El accidente a que alude don Sebastián retrasó la llegada a España de la tantas veces pedida relación. Esto explica probablemente que, todavía a fines de 1533, se expidiese de nuevo una real cédula, incluida en la compilación de Vasco de Puga, en la cual el Emperador insiste en que

[...] queremos tener entera noticia de las cosas de esa tierra y calidades de ella, (y) vos mando, que luego que ésta recibáis, hagáis hacer una muy larga y particular relación de la grandeza de esa tierra, ansí de ancho como de largo y de sus límites, poniéndolos muy especificadamente por sus nombres propios y como se consigna y amojona por ellos, y ansimesmo de las calidades y estrañezas que en ella hay, particularizando los de cada pueblo por sí y qué poblaciones de gentes hay en ella, de los naturales poniendo sus ritos y costumbres particularmente;

²⁴ CDIAI, v. XIII, p. 250-251.

y ansimesmo, qué vecinos y moradores de españoles hay en ella, y dónde vive cada uno y cuántos dellos son casados con españoles y con indias, y cuántos por casar, y qué puertos y ríos tienen, y qué edificios hay fechos, y qué animales y aves, de qué calidades son [...].²⁵

Esta real cédula, que sigue de cerca los puntos sobre los que Fuenleal y la Audiencia se han ocupado en la descripción de la tierra, pronto se vio acompañada de otra, expedida en 20 de febrero de 1534, en la que, a las claras, se asienta que ha llegado ya la solicitada documentación. Precisamente de ella se copia a la letra la demarcación que la Audiencia propone se establezca en la Nueva España para su organización en provincias y para los futuros obispados. La alusión expresa al envío de Fuenleal, y la transcripción íntegra del documento sobre la división en cuatro grandes provincias, hoy conservado en el Archivo de Indias, da base firme para afirmar que la “descripción” llegó a España, y también para la identificación de éste y otros capítulos de la misma. Transcribo al menos la primera parte de la mencionada real cédula.

El Rey Presidente y oidores de la nuestra Audiencia e Chancillería real de la Nueva España: Entre las otras relaciones e informaciones que dessa tierra habéis enviado, hay una en que vienen señaladas las quatro provincias en que os parece se debe dividir esa Nueva España en quatro obispados, en las cuales nombráis e ponéis los límites e districtos en cada uno de los dichos obispados que os parece que debe de tener, que para más claridad va inserta en esta mi carta, el tenor de la cual es ésta que sigue [...].²⁶

Y a continuación se transcribe a la letra la dicha primerísima división de la Nueva España en las cuatro provincias, “obispados”, de Mechoacán, México, Huaçaqualco y la de los Mixtecas. La demarcación, de la cual sabemos, gracias a la real cédula y sobre todo a la co-

²⁵ *Provisiones, cédulas, instrucciones de su Magestad, ordenanzas... para la buena gobernación desta Nueva España* (Cedulario de Vasco de Puga), México, 1563; reproducción en facsímil: Madrid, 1945, f. 89v

²⁶ *Cedulario de Puga*, f. 90v Don Manuel Orozco y Berra en sus *Apuntes para la historia de la geografía en México*, México, Imprenta Díaz de León, 1881, p. 127-130, aludió a esta primera división territorial y transcribió la real cédula, aunque sin relacionarla expresamente con el envío de la “descripción de la tierra” preparada por la segunda Audiencia. Edmundo O’Gorman, en su *Historia de las divisiones territoriales de México*, 3a. ed., México, Editorial Porrúa, 1966, con razón insiste en que “los oidores de la Audiencia de México hicieron la división” (Ver nota 4, p. 5, y la transcripción de la real cédula en el “Apéndice documental”, p. 182-186.)

rrespondencia de Fuenleal, que formó parte de la “descripción de la tierra”, había sido localizada desde hacía varias décadas y aun publicada como “documento curioso”, del que se desconocían su autor y fecha de origen.²⁷ La búsqueda de otros documentos en la sección de “Patronato”, donde se conserva esa “demarcación” (tomo 20), nos ha permitido identificar otras piezas que al parecer formaron también parte del envío de Fuenleal. Aunque de este asunto deseamos tratar en un estudio aparte, señalaremos aquí al menos los títulos de algunos de estos documentos para precisar un poco más el asunto que nos ocupa, o sea el contenido de la información recabada por la segunda Audiencia. Primeramente está otro manuscrito en que se hace una descripción de la Nueva España, atendiendo a sus puertos, calidad de sus terrenos, plantas que se cultivan, diversos climas, animales de la tierra y otros que se han traído de España, provincias por corregimientos y alcaldías, etcétera. La sola mención de las materias tratadas parece respuesta a la solicitud de la Corona y a las instrucciones y cuestionarios preparados por la Audiencia. Finalmente hay otras relaciones y memorias, a que expresamente alude Fuenleal en una de sus cartas, y que son las referentes a los conquistadores que a la sazón eran vivos, y a los hijos y descendientes de los que habían fallecido, al igual que a diferentes pobladores. En confirmación de que éstos y otros documentos pertenecen a la tantas veces citada “descripción”, añadiremos que, aludiendo al remitente, en una de estas memorias se lee la siguiente anotación: “A su Magestad, del Presidente de la Nueva España, del 12 de septiembre de 1533”.²⁸

Necesario es también mencionar que el cronista real don Antonio de Herrera, en la cuarta de sus décadas, alude a esta relación enviada

²⁷ Así fue incluida en los *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*, 4a. época, México, 1933, v. VIII, p. 386-388. En esta publicación no se indica quién haya insertado dicho documento ni se proporciona nota alguna en relación con su posible origen. La ya citada carta de la Audiencia al Emperador, de fecha 5 de julio de 1532, es tal vez la mejor prueba de que esta “división” formó parte del conjunto de la “descripción de la tierra” tras referirse a sus otros varios capítulos, se dice que “dividieron esta Nueva España en cuatro provincias como por la división parecerá [...]” (Véase la carta citada en páginas anteriores.)

²⁸ Archivo General de Indias, “Papeles de Simancas”, est. 58, caja 6, legajo 10. Conviene señalar que varias de estas piezas han sido publicadas en la importantísima edición documental que es el ya citado *Epistolario de Nueva España* recopilado por Francisco del Paso y Troncoso. Véase por ejemplo en el volumen XV del mismo las que se incluyen en las páginas 1-9 y 141-153. Hay que notar, sin embargo, que en la publicación del *Epistolario* se presentan como piezas sueltas, de las que se desconoce su origen y fecha. Lo que hemos expuesto aquí nos permite afirmar que formaron parte de la “descripción” hecha en 1532.

por quien fue presidente de la segunda Audiencia. En cuatro largos capítulos ofrece un cuadro de conjunto de las provincias de México y Oaxaca y manifiesta que lo que allí se lee no es ajeno a la descripción en la que entendió la Audiencia.²⁹ Huelga añadir que el estudio de esos capítulos ha de tomarse en cuenta en la posible futura valorización de los documentos redactados bajo la mirada de quien supo llevar a buen término esta empresa.

Lo expuesto es confirmación bastante clara de que Ramírez de Fuenleal satisfizo, hasta donde le fue posible, el encargo recibido. Él y los otros miembros de la Audiencia recogieron con método adecuado información valiosa acerca de los varios puntos ya mencionados y, lo que es más importante, supieron hacer la síntesis que vino a convertirse en la más antigua descripción de la realidad geográfica, socioeconómica y cultural de la Nueva España. Aquí sólo hemos señalado la existencia de esta documentación, que conocemos fragmentariamente. El campo queda abierto a la investigación de la misma como tema de estudio para quienes se interesan por ese momento histórico de los primeros años que siguen a la Conquista, en los cuales en medio de grandes crisis y peligros, comienza a formarse la fisonomía mestiza del nuevo país.

Por lo que al tema del presente estudio se refiere, los afanes de Fuenleal por allegar esta información en lapso tan breve ponen aún más de manifiesto el interés del humanista empeñado en conocer la realidad de estas tierras y de sus pobladores. Precisamente la actividad suya en este asunto le abrió el camino para proseguir por cuenta propia la búsqueda. Su correspondencia, una importante relación que al fin habría de llevar consigo a España, y el hecho de haber encomendado de manera expresa se continuaran estas investigaciones, son prueba de su sostenido interés por ahondar en el mundo de las antigüedades indígenas. De todo ello vamos a entresacar a continuación lo más particularmente significativo.

²⁹ Antonio de Herrera, *op. cit.*, Década IV, libro IX, cap. V-VIII.

Aportaciones de Ramírez de Fuenleal para el conocimiento del mundo náhuatl

Los primeros diez años que siguieron a la caída de Tenochtitlan en 1521 no fueron en verdad tiempo propicio para hondas investigaciones sobre la cultura de los pueblos vencidos. En rigor, ni las *Cartas* de Hernán Cortés, las relaciones de otros conquistadores o las comunicaciones de los cabildos, ni menos aún las de los integrantes de la primera Audiencia, implicaban la intención de presentar una imagen objetiva de lo que había sido el pasado indígena. Y aunque en ocasiones puedan descubrirse atisbos dignos de interés en algunas de esas cartas y relaciones, no habían nacido realmente el propósito ni las posibilidades de hurgar en el conocimiento de las instituciones nativas. La atención estaba absorbida en consolidar el dominio de la tierra y en llevar a cabo nuevas empresas de conquista. Los tres primeros franciscanos y luego “los doce”, llegados en 1524, tuvieron durante estos años preocupaciones mucho más urgentes. Era ése el momento de establecer la primeras fundaciones religiosas y de iniciar las tareas de la evangelización.

Por otra parte, la temprana introducción de la encomienda y de la todavía más oprobiosa esclavitud de los indios, comenzaban a plantear problemas innumerables. Había quienes seguían objetando la capacidad de los naturales. Y después, desde el momento de la partida de Cortés a las Hibueras hasta el fin de la primera Audiencia, las arbitrariedades se acrecentaron. El nuevo reino es tierra de confusión en que los desmanes y el uso de la fuerza son la ley. Mucho es que, en ese mundo de caos, hubiera algunos frailes que comenzaran a impresionarse por lo que alcanzaban a entrever de la antigua cultura. Su espontánea percepción iba a llevarlos a valorar mejor al hombre indígena y a querer establecer con él un diálogo más estrecho. De aquí provendrían las primeras iniciativas para crear escuelas y para dedicarse más tarde a trabajos de verdadera investigación del pasado cultural.

Entre los frailes que mejor percibieron aspectos positivos en las formas de vida y pensamiento de los nativos, están desde luego Pedro de Gante y Toribio de Benavente, Motolinía, uno de los doce llegados en 1524. Poco después aparecen las figuras de fray Andrés de Olmos, venido con Zumárraga en 1528, y del gran fray Bernardino de Sahagún, un año más tarde, en 1529. Pero ninguno de éstos, ni otro que sepamos, pudo iniciar sus investigaciones durante la primera década que siguió

a la caída de la capital azteca.³⁰ Una sola excepción, y bien interesante por cierto, nos la ofrece la recopilación de textos en idioma náhuatl llevada a cabo por algunos sabios indígenas supervivientes y concluida en 1528. Nos referimos al conjunto de documentos, redactados ya con el alfabeto latino pero en idioma indígena, que se conocen y conservan en la Biblioteca Nacional de París bajo el título de *Anales de Tlatelolco* o *Anales históricos de la nación mexicana*.³¹ La existencia de esta valiosísima fuente de información es prueba al menos de que por ese año de 1528 había supervivientes de entre los antiguos sabios y sacerdotes indígenas que conocían ya la escritura de los forasteros y se preocupaban por trasladar a ella el contenido de antiguos códices y de tradiciones sistemáticamente memorizadas.

Más que probable es que quienes se valían ahora del alfabeto latino para preservar sus historias hubieran aprendido la nueva forma de escritura de uno de los frailes. Pensamos naturalmente en Pedro de Gante o en Motolinía, los que participaban ya desde entonces, en medio de dificultades sin número, en el establecimiento de las primeras escuelas para los naturales. Sólo así, en forma indirecta, como tarea llevada a cabo por sabios indígenas, se había dado principio a una cierta forma de rescate de la vieja cultura. Habían de pasar todavía varios años antes de que un misionero o un funcionario real iniciara trabajo alguno dirigido a penetrar en el mundo de las antigüedades indígenas.

Al parecer fue precisamente durante el gobierno de la segunda Audiencia, y sobre todo a partir de la llegada de Fuenleal en septiembre de 1531, cuando se concretó el propósito de investigar acerca de la realidad geográfica y la antigua cultura. Hemos hablado del personal interés que puso en esto don Sebastián, aguijoneado además por la insistencia de la Corona en obtener la “descripción de la tierra” La nece-

³⁰ Como lo veremos, fray Andrés de Olmos, por encargo de Fuenleal, comenzó sus trabajos hacia 1533. Motolinía hubo de abocarse a estas materias años más tarde. Él mismo refiere que, hallándose en Tlaxcala hacia 1536, “estando yo descuidado y sin ningún pensamiento de escribir semejante cosa que ésta, la obediencia me mandó que escribiese algunas cosas notables de estos naturales [...]”, “Historia de los indios de la Nueva España”, en *Documentos inéditos para la Historia de México*, segunda serie, reproducción de Chávez Hayhoe, México 1941, p. 109. Por lo que toca a fray Bernardino de Sahagún, la fecha más temprana que cabe asignar a la iniciación de sus investigaciones en Tepepulco es la de 1547

³¹ Reproducción facsímil en *Corpus Codicum Americanorum Medii Aevi*, v II, edición de Ernst Mengin, Sumptibus Einar Munksgaard, Copenhagen, 1945. La paleografía del texto náhuatl con versión al alemán ha sido publicada por el mismo Ernst Mengin, *Baessler Archiv*, v XXII, cuadernos 2 y 3, Berlín 1939-40. Existe deficiente versión castellana de la edición anterior, *Anales de Tlatelolco y Códice Tlatelolco*, México, Robredo, 1948.

sidad de dar cumplimiento a esas órdenes y el fino sentido de percepción del humanista comenzaron a traducirse en trabajos emprendidos sistemáticamente. Desde luego el primer paso fue la preparación de cuestionarios y la recopilación de informes allegados de viva voz para elaborar la primera síntesis que fue la descripción de la Nueva España en 1532. Esto fue el comienzo, puesto que, como lo hemos indicado, Ramírez de Fuenleal, valiéndose de intérpretes, prosiguió por su cuenta las pesquisas. Originalmente versaron éstas sobre asuntos que mucho le importaba elucidar por la estrecha relación que guardaban con diversos aspectos de la administración que le estaba encomendada. Vemos así, a través de lo que consigna en su correspondencia, que ahondó en lo tocante a tributación indígena, a la organización del comercio y los mercados, a las formas de elección de los gobernantes nativos a la jurisdicción que tenían éstos en los tiempos anteriores a la Conquista.

Para dar al menos un ejemplo de hasta qué grado penetró Fuenleal en el conocimiento de estas instituciones, transcribiremos la visión de conjunto que presentó al Emperador sobre los antiguos sistemas de tributación y de propiedad de la tierra. Y debe notarse expresamente que incluyó esta información en la carta que escribió el 3 de noviembre de 1532, apenas algo más de un año después de su llegada a México.

Ha propuesto en ella diversas cuestiones tocantes a la administración y buen gobierno de la Audiencia. Al tratar precisamente del tema de los repartimientos y de los tributos, considera oportuno dar al Emperador, como antecedente indispensable, lo que, según informa, “hasta ahora yo he sabido” acerca de lo que en este mismo campo tenía vigencia en tiempo del señor Motecuhzoma. Con precisión y claridad distribuye don Sebastián su información en varios puntos. Primeramente trata de la relación de dependencia que tenían respecto de los mexicanos diversas provincias y pueblos. A continuación se ocupa de los funcionarios en la antigua administración indígena. Esto le da ocasión de puntualizar quiénes eran los que desde tiempos antiguos estaban “libres de pecho y tributo” y quiénes, como era el caso de los macehuales (la gente del pueblo), prestaban diversas formas de servicios personales y tenían que cubrir distintas maneras de las que llama “contribuciones”. Finalmente trata de la propiedad de la tierra y se plantea varias cuestiones acerca de los cambios introducidos desde la venida de los españoles.

Para valorar mejor la información recogida por Fuenleal, la distribuimos en párrafos separados, precedidos de breve indicación acer-

ca de su contenido. Comencemos, siguiendo su orden, por lo que se refiere a la tributación de las provincias y pueblos sometidos:

Hay otra manera de sujeto, y decíase en tiempo de Mutizuma calpiscazgo, y era que en una provincia ponía un calpisque, a que decimos mayordomo, para que cobrase todos los tributos, y éste residía en el más principal pueblo, y los otros traían allí sus tributos, y éstos no son sujetos, más de en esto, al pueblo que lo traían, antes eran cabeceras y pueblos por sí y tenían sus señores por sí.

Hay otra manera de sujetos, y es que un señor tiene el pueblo y cabecera donde reside y tiene su casa, y tiene otros pueblos que tienen señores sujetos a este señor y le sirven y contribuyen, pero tienen sus términos distintos del pueblo principal del señor, y hacen sus repartimientos por sí y tienen oficiales por sí, aunque son sujetos al señor que está en la cabecera.

Hay otra manera de sujetos que el pueblo principal do está el señor tiene pueblos sujetos a sí, y son en términos y repartimientos comunes, y este pueblo o cabecera tiene algunas cabeceras que tienen ansimesmo pueblos y sujetos, y reparten sus tributos entre sí, y estas cabeceras con los pueblos que cada una tiene por sujeto reconocen al pueblo principal do el señor está y tiene su casa, y llámase aquélla, cabecera, y las otras cabeceras con sus pueblos dícense sujetos.

Hay otra manera de sujeto, y es que ahora ha cincuenta años, lo más o menos, fueron algunos pueblos sujetos a algún señor o cabecera, y después los mexicanos los ganaron y repartieron entre sí, y ahora están en libertad, quieren algunos decir que estos son sujetos porque lo fueron antiguamente.

Otra manera de sujetos hay, que la cabecera tiene algunos barrios o estancias cerca de sí o lejos, y como están derramados o en una parte más ayuntados que en otra, pero están en un término y los repartimientos son comunes, y algunos los hacen por sí, según están ayuntados, y tiene un señor y unos mandones, y éstos parece que se pueden decir sujetos o lo deben ser, porque este nombre de sujeto los españoles lo han puesto, y algunos llaman a estos sujetos estancias, y aun para disminuir lo que tienen y dar a entender que es poco, llaman al pueblo o pueblos que tienen en repartimiento estancias, aunque son cabeceras. Esto es lo que hasta ahora yo he sabido.³²

³² Este y los siguientes párrafos que a continuación se citan proceden de la carta escrita por Fuenleal al Emperador el 3 de noviembre de 1532, *CDIAI*, v. XIII, p. 253-258.

Expuesto lo referente a la tributación de los diversos lugares y provincias que habían formado parte de la organización política creada por los aztecas, trata en seguida de los funcionarios que en la antigua administración indígena tenían por cometido tanto la guarda del orden público como la recolección de los tributos del pueblo en general.

En lo que toca al contribuir y quién contribuye, y de qué y quienes son exentos, lo que al presente se sabe es que entre ellos hay el señor, a quien dicen tacatecle o tetuan (correcto: *tlacatecuhtli*, *tlatoani*), y a Mutizuma le llamaban tacatecli tetuan intlacal (*Tlacatecuhtli tlatoani*, *in tlácatl*), y así llaman a Vuestra Magestad, y quiere decir el gran señor y sabio; éste tiene uno, a que decimos los españoles gobernador, y ellos le llaman tacuxcalcatecli (*tlacochcalcatecuhtli*), el cual gobierna el señorío y refiere al señor lo que hace y las quejas, y lo que provee y entiende en el repartir de los tributos y mándalos a recoger y pagar

Hay otros, que son como justicia, que castigan con el parecer del gobernador, y otro que se dice capitán general, que le llaman tacatecal (*tlacatécatl*), y a éste en las cosas de la guerra acuden, y tiene personas como cuadrilleros a quien los barrios han de acudir; tienen otro, que entiende en todas las obras que se han de hacer y en mandar a la gente que han de entender en ellas, y otro, que es como alguacil mayor, y a éste dicen guanmuchil (*cuauhnochtli*), tienen asimismo dos jueces del mercado, a que dicen ellos tianguetz, los cuales oyen todas las contiendas que hay entre los que vienen a vender o comprar en el tianguetz, y en recoger el derecho y tributo que dan los que vienen a vender

Y ansimesmo hay entre ellos unos, a que decimos nosotros principales, que son dos en cada barrio, a que ahora decimos parroquia, los cuales juntan sus parroquias o barrios para repartir el tributo o para cumplir lo que les mandaren el gobernador o oficiales que tengo dicho; éstos son los más principales, y cada uno tiene quien le sirva, y todos éstos son libres de pecho y tributo, aunque por razón de las tierras que tienen, les reparten en algunas partes lo que les cabe; y otros, a quien éstos mandan y tienen cuidado de los servir, a los cuales llaman los españoles mandones, y otros, que dicen viejos, a quien les dan cargo de algunas cosas particulares.

La circunstancia de que muchos de estos funcionarios estuvieran “libres de pecho y tributo”, da a Fuenleal ocasión de precisar las diversas categorías de gente exenta asimismo de cualquier forma de contribución o servicio personal. Interesantes son estas noticias y de modo

muy especial las que se refieren a los antiguos *tlacuiloque*, pintores y escribanos, al igual que a los poetas e historiadores de la época prehispánica.

Son ansimesmo libres de contribuir y pechar en algunas partes los pintores, que dicen *tlaculoca* (*tlacuiloque*), porque como sean escribanos de todo lo que ha pasado y de lo que pasa, y por lo que pintan dan a entender todo lo que piden, son exentos, ansimesmo los cantores y tañedores son exentos, porque entre ellos son estimados, porque componen y cantan todo lo pasado y lo que pasa y lo que creen, y por estas dos maneras de pintar y cantar saben sus historias y todo lo de su creencia, y estos oficiales son sabios en esto y muy tenidos, y por esto libres de todo pecho y tributo.

Eran ansimesmo libres los hombres que habían hecho alguna cosa señalada en la guerra, los cuales eran honrados con señales que les daban de que otro no podía más, y éstos no se podían cargar, antes eran exentos de servicios personales y reales.

Son ansimesmo libres de contribuir pobres y otros, a quien estos señores oficiales, que arriba dicho tengo, eximían.

Son ansimesmo libres de pecho todos los mancebos y los mandones que los rigen, los cuales, cumplidos diez o doce años, no duermen ni están con sus padres, antes tienen casas diputadas para que estén y duerman los tales, a que dicen *ispuchiles* (*telpuchtli*), y éstos, en las obras y tributos personales contribuyen y entienden en lo que se ha de hacer, y no dan otro provecho.

Concluido el tema de los que, por su condición de nobleza o por la preeminencia de sus oficios o aun también por su pobreza extrema, estaban liberados del tributo, vuelve Fuenleal a fijarse en los macehuales y proporciona datos que, gracias a otras fuentes, sabemos son del todo exactos:

Los que son pecheros, así en contribuciones personales como reales, se llaman maceguals, y éstos eran y son tan súbditos, que aunque los mataran o vendieran, no hablaban, y a los que destos el señor decía que era esclavo, aquél lo era.

La más ordinaria contribución que tienen es dar cada casado una pierna de manta de algodón de ochenta en ochenta días en algunas partes, que cuatro piernas hacen una manta, la cual, si es de Cuernavaca, porque son las mejores de la tierra, vale cuatro reales, así que cada año da una manta el pechero, porque son cuatro tributos en un año, de ochenta

ta en ochenta días, allende del servicio y pecho personal, y este contribuir y pechar van entendiendo tan bien, que espero que en muy breve tiempo pecharán en oro y plata lo que dan.

Para haber este tributo y la comida y su vestir, tienen muchos por costumbre que sus mujeres vengan al tianguetz o mercado a vender, y de lo que ella o él allí tratan, ganan, otros traen agua, leña, carbón, y sirven y mercadean, y algunos tienen tierras y las labran, y otros tienen frutales, y otros sacan cáñamo de unos que dicen maguéis, los cuales crían, hay carpinteros y canteros, y tienen otros oficios, y para vivir tienen muchos aprovechamientos.

Finalmente se ocupa del debatido asunto de la propiedad de la tierra en la época prehispánica, señalando expresamente algunos de los cambios introducidos por la administración española:

En los más pueblos hay pocos que tengan tierras propias, porque, si no son señores o los que dellos descenden, ningún macegual o pechero posee tierras, y si algunos las tienen, son pocos, antes son comunes y por de común las labran y dellas mantenían a los principales que gobernaban y compraban las ofrendas y gastos de sus templos, y cumplían sus fiestas, y ahora dellas se paga a Vuestra Magestad o al español el tributo; y el señor tiene en algunas partes tierras anexas al señorío, y aquéllas le labran los maceguals, y son suyas, como señor, y las ha el que en el señorío sucede; y ansimesmo los otros señores principales tienen sus tierras de patrimonio, que les labran, pero muy pocos maceguals tienen tierras, aunque en algunos pueblos los tales pecheros o maceguals las tienen, y éstos tienen sus casillas junto a ellas, y de lo que siembran se mantienen y pechan, y otros arriendan tierras, y pagan renta, y tienen sus casillas de adobes, hechas junto a las tales tierras arrendadas, en que viven.

Mutizuma tenía en los más lugares desta provincia, especialmente en los que ganaba por guerra, caballerías de tierras, las cuales daba a los que se decían valientes hombres de México, que eran las personas que habían hecho cosas señaladas en las guerras, para que de aquellas tierras tuviesen tributos para se sustentar, y por estar esta cibdad en esta laguna y muy poblada, y tener muy pocas tierras, era forzado que los pobladores tuviesen las tales tierras de do se pudiesen mantener; después que los españoles vinieron, hanse vuelto aquellas tierras a los pueblos a quien Mutizuma las tenía tomadas, y estas tierras acostumbraban sembrar los tales pueblos, para pagar el tributo que se les reparte como tengo dicho.

Y lo que hacía Mutizuma hacían los señores de Tezcuco y Tacuba, porque eran dos cabeceras y grandes señores en esta tierra, y entre ellos y Mutizuma se repartía lo que conquistaban, aunque los señores desta cibdad eran más principales y más poderosos y siempre llevaron más parte [...].³³

Los párrafos transcritos bien muestran un empeño por conocer de cerca las instituciones indígenas. Otras exposiciones podrían aducirse procedentes de la misma correspondencia de Fuenleal. Quien con detenimiento busque y entresaque de sus escritos lo que éste llegó a reunir acerca del pasado indígena, tendrá a su alcance una fuente de información hasta hoy no aprovechada. Son estos testimonios de valor primordial por provenir precisamente de época tan temprana, anterior a las investigaciones de los más conocidos cronistas e historiadores del siglo XVI. Y hemos de insistir en que Fuenleal, al ir descubriendo las complejas interrelaciones de estas materias, amplió cada vez más su campo de interés. Así, atento al tema de las instituciones indígenas, llegó a hacer afirmaciones que suenan casi increíbles en un hombre de su tiempo. Sostuvo, como antes lo apuntamos, que había elementos dignos de aprecio aun en las antiguas creencias y prácticas religiosas de los indios.

Investigaba Fuenleal porque pensaba que debía conocer la realidad cultural de aquellos a quienes gobernaba y asimismo porque, como humanista, se sentía atraído a penetrar en formas distintas de vida y pensamiento. Pronto tendría un motivo más que haría crecer de punto su interés. En 1533 llegaban noticias a la Nueva España de la prosecución de los debates acerca de la capacidad de los indios, y muy en particular de las opiniones desfavorables que, según se decía, había expresado en la corte fray Domingo de Betanzos. A juicio de don Sebastián tales aseveraciones debían rebatirse con testimonios irrefutables. Otra bien conocida carta escrita por él al Emperador nos deja ver su reacción. En ella manifiesta con fecha 15 de mayo de 1533:

Fray Domingo de Betanzos hizo relación en el Consejo que los naturales destas partes no tenían capacidad para las cosas de la fe, en lo cual ofendió a Dios y a Vuestra Magestad gravemente y afirmó lo que no alcanzó porque él nunca supo la lengua ni se dio a la entender ni menos dotrinó a indio, y como le faltó la inclinación y devoción de los enseñar, no los conoció y acordó de afirmar lo que dicen los que quieren

³³ Hasta aquí la cita de la carta incluida en *CDIAI*, v. XIII, p. 253-258.

tener a éstos para bestias, para que les acarreen sus provechos, pues no sólo son capaces para lo moral, pero para lo especulativo, y dellos ha de haber grandes xristianos y los hay, y si por las obras exteriores se ha de juzgar el entendimiento, exceden a los españoles, y conservándose hasta que nos entiendan o los entendamos que será muy presto, su religión y obras humanas han de ser de gran admiración, y porque los trato más que nadie y los comunico en todas materias y con diversas lenguas, así de frailes como de legos, sé esto y lo afirmo por verdad.³⁴

Nada tiene de extraño que, en este contexto, quisiera ahondar en lo que había ido descubriendo sobre las creaciones materiales e intelectuales del hombre indígena. En estrecho contacto con el superior de los franciscanos, fray Martín de Valencia, se determina entonces a solicitar la participación en estas tareas de algún fraile, buen conocedor de la lengua náhuatl. Puntual noticia de esto nos da fray Gerónimo de Mendieta en su *Historia eclesiástica indiana*:

Es de saber, que en el año de mil y quinientos y treinta y tres, siendo presidente de la Real Audiencia de México don Sebastián Ramírez de Fuenleal (obispo que a la sazón era de la isla Española), y siendo custodio de la orden de nuestro Padre San Francisco en esta Nueva España el santo varón fray Martín de Valencia, por ambos a dos fue encargado el padre fray Andrés de Olmos de la dicha orden (por ser la mejor lengua mexicana que entonces había en esta tierra, y hombre docto y discreto), que sacase en un libro las antigüedades de estos naturales indios, en especial de México, y Tezcuco, y Tlaxcala, para que de ello hubiese alguna memoria, y lo malo y fuera de tino se pudiese mejor refutar, y si algo bueno se hallase, se pudiese notar, como se notan y tienen en memoria muchas cosas de otros gentiles.³⁵

Y como lo refieren, entre otros, Motolinía, el propio Mendieta y más tarde Torquemada, fray Andrés de Olmos se entregó por entero a esta empresa. El encargo de Fuenleal y de fray Martín de Valencia fue el punto de partida de las investigaciones sistemáticas acerca de las antigüedades mexicanas. No es éste ciertamente el lugar de preci-

³⁴ ENE, v. XV, p. 163.

³⁵ Gerónimo de Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*, reedición de Salvador Chávez Hayhoe, 4 v., México, 1945, v. I, prólogo al libro II.

sar los resultados de los trabajos de Olmos.³⁶ Diremos al menos que fue el primero en preparar concienzudamente una gramática de la lengua náhuatl, base para las otras muchas que se elaboraron durante los años de la Nueva España. Recordemos también que recogió varios *huehuehtlahtolli* o discursos de los ancianos, muestras de la sabiduría que floreció en esta cultura.³⁷ Y citando a Gerónimo de Mendieta, añadiremos que,

[...] habiendo visto todas las pinturas que los caciques y principales de estas provincias tenían de sus antiguallas, y habiéndole dado los más ancianos respuesta a todo lo que les quiso preguntar, hizo de todo ello un libro muy copioso, y de él se sacaron tres o cuatro trasuntos que se enviaron a España, y el original dio después a cierto religioso que también iba a Castilla, de suerte que no le quedó copia de este libro, aunque le quedó memoria de lo principal que en él se contenía [...].³⁸

Aunque hasta la fecha se desconoce el paradero del “libro muy copioso” que escribió Olmos, podemos afirmar que, como lo muestran los *huehuehtlahtolli* por él recogidos, en verdad se acercó al hombre indígena y a lo mejor de sus instituciones. El mismo Mendieta, que alude a la pérdida de la obra más copiosa escrita por Olmos, añade en compensación que fray Andrés preparó también una especie de resumen de lo mucho que había allegado:

Y como después de algunos años, teniendo noticia algunas personas de autoridad en España de que el dicho padre fray Andrés de Olmos había recopilado estas antiguallas de los indios, acudiesen a pedírselas,

³⁶ Véase a este respecto la información que ofrece Ángel María Garibay K., en *Historia de la literatura náhuatl*, v II, p. 28-36.

³⁷ La más antigua copia que se conoce tanto de la gramática como de los *huehuehtlahtolli* recogidos por Olmos se conserva actualmente en la Biblioteca Nacional de París, Colección de Ms. Mexicanos. Particularmente algunos de los *huehuehtlahtolli* que él recogió fueron aprovechados e incluidos en las obras de, entre otros, fray Bartolomé de las Casas, el padre Juan Bautista y fray Juan de Torquemada. El propio fray Bartolomé, al incluir en los capítulos CCXXIII y CCXXIV de su *Apologética historia sumaria* algunas de las exhortaciones que hacían en el México prehispánico los padres a sus hijos, indica expresamente que “estas exhortaciones son las que con otras que, por abreviar deo de referir, me envió aquel padre religioso de San Francisco, estando yo en Castilla, llamado fray Andrés de Olmos, padre en su orden y también en la experiencia de la lengua de la Nueva España bien antiguo [...]” Véase *Apologética historia sumaria*, edición preparada por Edmundo O’Gorman, 2 v., México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1967, v II, libro III, cap. CCXXIV, p. 447

³⁸ Gerónimo de Mendieta, *op. cit.*, prólogo al libro II.

y entre ellos un cierto prelado obispo, a quien no podía dejar de satisfacer, acordó de recorrer sus memoriales y hacer un epílogo o suma, de lo que en dicho libro se contenía, como hizo [...].

La confrontación de algunas citas de su obra, procedentes de Mendieta y Torquemada, que afirman haber tenido en sus manos el “epílogo o suma”, con textos al parecer anónimos que hasta la fecha se conservan, ha permitido formular algunas hipótesis. Parece así cosa cierta que al menos algunas porciones de un manuscrito del que sólo se conoce una traducción al francés, hecha por André Thevet en el siglo XVI, la *Histoyre du Mechique*, pertenecen al citado resumen redactado por Olmos.³⁹

Por otra parte, hemos de mencionar en este contexto un importante manuscrito de la colección de documentos del siglo XVI que perteneció a don Joaquín García Icazbalceta. Nos referimos a la *Historia de los mexicanos por sus pinturas*, incluida en el famoso *Libro de oro y thesoro índico*. El manuscrito de esta *Historia* fue publicado originalmente por don Joaquín, sin mayores comentarios, en el volumen II de los *Anales del Museo Nacional de México*.⁴⁰ Al volver a presentarlo, años más tarde, en su *Nueva colección de documentos para la historia de México*, el mismo Icazbalceta aduce una hipótesis de Del Paso y Troncoso respecto de su posible origen: “El señor Troncoso, cuyas opiniones son de tanto peso —señala don Joaquín—, me indicó una vez en conversación que ese escrito podría ser del padre Olmos”⁴¹ La conjetura de Del Paso y Troncoso se fundaba precisamente en el pasaje del prólogo del libro segundo de la *Historia eclesiástica indiana* de Mendieta, que hemos citado, y en el que se hace constar que Ramírez de Fuenleal había encargado a Olmos se abocara a la investigación de las antigüedades indígenas. Desde luego reconocía Del Paso y Troncoso que la *Historia de los mexicanos*, incluida en sólo doce fojas, no podía ser aquel “libro

³⁹ El manuscrito de la *Histoyre du Mechique* fue publicado originalmente por Edouard de Jonghe en *Journal de la Société des Americanistes de Paris*, v. II, p. 1-41. De él hay dos versiones al castellano, la primera publicada por Wigberto Jiménez Moreno, en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, México, 1961, v. XX, p. 183-210, y la segunda por Ángel María Garibay K., en *Teogonía e historia de los mexicanos. Tres opúsculos del siglo XVI*, México, Editorial Porrúa, 1965, p. 91-120.

⁴⁰ Joaquín García Icazbalceta, “Historia de los mexicanos por sus pinturas”, en *Anales del Museo Nacional de México*, México, 1882, primera serie, v. II, p. 83 y ss.
Joaquín García Icazbalceta, *Nueva colección de documentos para la historia de México*, III, Pomar y Zurita, “Relaciones antiguas”, México, 1891. Reproducción de la edición anterior, México, Editorial Salvador Chávez Hayhoe, 1942, p. XXXV

copioso” que, según Mendieta, había preparado Olmos. Su hipótesis se refería al “epilogo o suma” que, más tarde y “a instancias de un prelado obispo”, había escrito el mismo fray Andrés. Ante esta insinuación de Del Paso y Troncoso, que se inclinaba a identificar la “suma” con el manuscrito de la *Historia de los mexicanos*, don Joaquín, con la cautela crítica que le era característica, añade únicamente que “para que el estilo de ésta nos diera alguna luz, falta el término de comparación por no habernos llegado escrito alguno del padre Olmos acerca de sus antigüedades.”⁴²

El autor de la Historia de los mexicanos por sus pinturas

Como vamos a verlo, el problema de precisar la paternidad de esta obra cae de lleno en el campo de interés del presente estudio. La sola hipótesis de Del Paso y Troncoso, a que hizo alusión García Icazbalceta, o sea la de atribuir la *Historia de los mexicanos* a Olmos, en relación con el encargo que le habían hecho Ramírez de Fuenleal y fray Martín de Valencia, sería ya suficiente motivo para atender al problema e intentar esclarecerlo hasta donde sea posible. Con este propósito precisaré antes varios puntos que cabe describir como de “evidencia interna”, puesto que se derivan de la misma naturaleza y contenido del manuscrito.

Comencemos por recordar cuál es la importancia de esta obra. Quien la haya leído y analizado, indudablemente se habrá percatado de su riqueza de información. A pesar de tratarse de sólo doce fojas, en sus breves capítulos se recoge valiosa información acerca de los antiguos mitos cosmogónicos y de las principales deidades del mundo náhuatl, así como una interesantísima “relación sobre el principio y venida de los mexicanos a esta Nueva España”, la sucesión de los señores y gobernantes y aun algunas noticias sobre la Conquista y la primera década que siguió a la venida de los españoles. Dato curioso, digno de tomarse en cuenta, es que las fechas que aparecen en este documento, se dan, no en función de la era cristiana, sino computadas a partir de la fundación de México-Tenochtitlan, como quien dijera, *ab urbe condita*.

Por lo que toca a la cuestión de la fecha en que originalmente se hizo la primera redacción de este texto, encontramos en él una alusión de suma importancia que permite ofrecer una respuesta. El autor,

⁴² *Ibid.*, p. XXXV-XXXVI.

quienquiera que haya sido, afirma allí que escribía al tiempo que “era en el Tlatilulco gobernador don Juan, padre del que agora es, y era hombre bajo y macegual de México”⁴³ Ahora bien, en los años que siguieron a la Conquista, el único gobernador de Tlatelolco sucedido por un hijo en el mismo puesto fue, según las varias fuentes que se conocen, don Juan Ahuelítoc. Este ejerció dicho cargo entre los años de 1526 y 1530. Su hijo, o sea el que “agora es” al tiempo de escribirse la *Historia de los mexicanos*, el llamado don Juan Quahuicónoc Mixcoatlailótlac, desempeñó el puesto de gobernador entre los años de 1531 y 1537⁴⁴ En otras palabras, y éste es un dato que queremos destacar, el periodo durante el cual se pusieron por escrito estas noticias coincide precisamente con la mayor parte del tiempo en que actuó como presidente de la segunda Audiencia Ramírez de Fuenleal, llegado en 1531 y partido para España a principios de 1536.

Veamos ahora cómo se obtuvieron las informaciones incluidas en el documento. Para ello no tendremos que ir muy lejos. Al comienzo del primero de sus breves capítulos encontramos una respuesta. Quien actuó como compilador nos dice que obtuvo las noticias que va a transcribir:

Por los caracteres y escritura de que usan, y por relación de los hechos y de los que en tiempo de su infidelidad eran sacerdotes y papas, y por dicho de los señores y principales a quien se enseñaba la ley y criaban en los templos para que la aprendiesen, juntados ante mí y traídos sus libros y figuras que, según lo que demostraban eran antiguas [...].⁴⁵

Dicho en otras palabras, para reunir la información que proporciona la *Historia de los mexicanos* se siguió el método que habrían de adoptar también los posteriores estudiosos que hicieron investigación de la cultura indígena: servirse de informantes calificados y valerse, hasta donde fuera posible, de los viejos libros de pinturas, los designados hoy con el título de “códices” El sistema implantado puede tenerse como un antecedente de la mejor manera de investigación etnológica. Y desde luego cabe hacer aquí una apreciación crítica sobre la veraci-

⁴³ *Ibid.*, p. 236.

⁴⁴ Debemos notar que el acucioso investigador Roberto H. Barlow se había fijado ya en esta misma indicación que implícitamente se hace en el texto de la *Historia de los mexicanos*. “Al parecer este dato —escribe Barlow— nos suministra una fecha provisional para la recopilación de esta valiosísima *Historia de los mexicanos por sus pinturas* [...]” Ver “Los Cónsules de Tlatelolco”, en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, México, v. V, n. 4, p. 415.

⁴⁵ *Nueva colección de documentos para la Historia de México*, III, ed. cit., p. 209.

dad de los datos recogidos. La comparación de lo que se incluye en la *Historia de los mexicanos* con otros testimonios indígenas, obtenidos en lugares y tiempos diferentes, muestra que este documento es ciertamente digno de crédito. Lo que en él se dice sobre los antiguos mitos, tradiciones e historias, concuerda sustancialmente con otras relaciones, en náhuatl o en castellano, que más tarde habrían de ponerse también por escrito.

El análisis que hasta ahora hemos hecho nos muestra que la *Historia de los mexicanos*, además de ser fuente de información fidedigna, recogida de sabios indígenas y de antiguos libros de pinturas, es también muy probablemente el primer escrito en castellano sobre estas materias, ya que originalmente se redactó, como hemos visto, entre los años de 1531 y 1537. En lo que toca a la cuestión que nos hemos planteado, o sea la de quién fue el compilador de estos testimonios, tiempo es ya de atender a una anotación que aparece en la primera página del manuscrito. En ella, con dos tipos de letra, se proporcionan datos dignos de tomarse en cuenta. Tanto el mismo García Icazbalceta, como más tarde don Manuel Orozco y Berra coinciden en que la primera parte de la nota es “de letra coetánea” a la del texto del documento. El resto de la anotación, con una grafía mucho más moderna, lo atribuyen ambos al “investigador de antigüedades y curioso caballero, don Manuel Antonio Lastres Baena y Torres”, antiguo poseedor de este documento y de los otros incluidos asimismo en el *Libro de oro y thesoro índico*.⁴⁶

En la parte de “letra coetánea” de la anotación puede leerse: “Esta relación saqué de la pintura que truxo Ramírez, obispo de Cuenca, presidente de la Chancillería.” De letra, según parece, de don Manuel Lastres, prosigue la nota de manera bastante confusa ya que se alude en ella a un “fray Bernardino de San Francisco, franciscano”, y al “santo obispo Zumárraga”, y se concluye con estas palabras “esta Historia la declaró antes don Sebastián Ramírez de Fuenleal, presidente de Nueva España y la trajo a Madrid. De Cuenca, 1547”⁴⁷

Hasta aquí, con base en la anotación de “letra coetánea”, resulta evidente que este documento cuya redacción original, a modo de bo-

⁴⁶ Véase lo que dicen a este respecto García Icazbalceta en *op. cit.*, p. XXXIV, e igualmente Manuel Orozco y Berra en su “Ojeada sobre cronología mexicana”, incluida como apéndice a la edición del *Códice Ramírez*, México, Editorial Leyenda, 1944, p. 236-237.

⁴⁷ Transcribe Icazbalceta estas anotaciones tanto en la edición que hace en los *Anales del Museo Nacional de México*, México, 1882, primera serie, v. II, p. 83, como en el volumen III de su *Nueva colección de documentos para la historia de México*, reproducción publicada por Chávez Hayhoe, México, 1942, p. XXXIV.

rrador o notas, había tenido lugar entre 1531 y 1537, de un modo o de otro está relacionado con la figura de Fuenleal. Ciertamente se había interesado él por estas materias desde poco después de su llegada a México. Más aún, personalmente había recogido información tan importante como la que hemos transcrito sobre la tributación indígena y la propiedad de la tierra, ejemplo de los varios testimonios que hay en su correspondencia. Por otro lado tenemos el hecho de que también él había encomendado a Olmos y a otros la pesquisa sobre las antigüedades indígenas. En este contexto pensamos que podría replantearse la hipótesis de Del Paso y Troncoso, dirigida a identificar la *Historia de los mexicanos* con el famoso “epílogo o suma” que, como refiere Mendieta, envió Olmos a “un cierto prelado obispo a quien no podía dejar de satisfacer”⁴⁸

Para valorar ahora debidamente esta hipótesis es necesario recordar varias fechas. Sabemos que hacia 1533 inició Olmos, por encargo de Fuenleal y de Fuensalida, sus trabajos de investigación. Obviamente tan sólo después de algunos años pudo haber reunido sus materiales para escribir luego el “libro muy copioso” de que habla Mendieta. El “epílogo o suma” naturalmente se escribió todavía varios años más tarde. El tiempo que dedicó Olmos a su investigación y después a redactar el “libro copioso”, y el lapso que transcurrió hasta que preparó el “epílogo”, obligan a pensar en algo más que cuatro años que sería la fecha más tardía, la de 1537, en que, como ya lo vimos, pudo haberse redactado la *Historia de los mexicanos*. Una conclusión cabe deducir tomando en cuenta estas fechas, la *Historia de los mexicanos por sus pinturas* no puede ser el “epílogo o suma” de Olmos.

Otro indicio conviene aducir aquí. Incluido en el mismo *Libro de oro y thesoro índico* junto con la *Historia de los mexicanos* y otros textos, hay uno que lleva por título el de “Éstas son las leyes que tenían los indios de la Nueva España, Anáhuac o México”⁴⁹ Como ya lo notaba García Icazbalceta, “muchas de ellas (de las leyes) constan asimismo al final de la *Historia de los mexicanos*.”⁵⁰ En otras palabras, hay manifiesta relación entre este texto y el de la *Historia de los mexicanos*. Ahora bien, al final de *Éstas son las leyes...*, encontramos una nota firmada que dice:

⁴⁸ Respecto de lo que Olmos envió al “cierto prelado obispo”, véase lo que hemos dicho al final de la nota 37 de este trabajo.

⁴⁹ *Nueva colección de documentos inéditos para la historia de México*, v III, p. 280-286.

⁵⁰ *Op. cit.*, p. XXXVIII-XXXIX.

Y todo esto sobredicho es verdad porque yo las saqué de un libro de sus pinturas adonde por pinturas están escritas estas leyes de un libro muy auténtico; y porque es verdad, lo firmé de mi nombre. Fecha en *Valladolid*, a diez del mes de septiembre, año de mil y quinientos y cuarenta y tres años. Fray Andrés de Alcobiz.⁵¹

En Valladolid, desde mediados de 1542 y durante 1543, ocupaba precisamente el puesto de presidente de la Cancillería don Sebastián Ramírez de Fuenleal. ¿Es mucha suposición pensar que fue él quien llevó allí “el libro de pinturas” del cual proceden las leyes de los indios”, cuando en el título de la *Historia de los mexicanos* hemos visto la parecidísima, aunque más completa anotación de que “esta relación saqué de la pintura que truxo Ramírez, obispo de Cuenca, presidente de la Chancillería”?

Escritas ambas constancias con letra muy semejante, si no es que idéntica, como ya lo dejaba entrever García Icazbalceta, en una de ellas, la que aparece al final de *Éstas son las leyes de los indios...*, está la firma del personaje hasta ahora no identificado, “fray Andrés de Alcobiz”. Algún investigador ha llegado a suponer que el nombre de “Alcobiz” es invención, consecuencia de una oscura grafía o de una mala lectura de García Icazbalceta, y que en realidad se trata de Olmos. Sin embargo, si damos crédito a la anotación suscrita en Valladolid de España (donde estaba la Cancillería) y fechada en el año de 1543, veremos que la hipótesis de la “mala lectura” es insostenible. Fray Andrés de Olmos en ese año se encontraba como guardián del convento de Tecamachalco, según lo refieren los *Anales* de dicho pueblo. Más aún, sabemos que Olmos de hecho jamás regresó a España.

Sin meternos a inquirir sobre la vida e intereses del padre Alcobiz, pensamos que, en el Valladolid de 1543, es más que probable que fuera Ramírez de Fuenleal quien lo metió en estas materias de las antiguèdades mexicanas. Como amanuense del mismo, o si se quiere como colaborador, su testimonio nos resulta de la máxima importancia. En lo que toca a *Éstas son las leyes...* no es inverosímil pensar que la labor del no identificado fraile haya sido, como él lo indica, “sacar” o entresacarlas del legajo en el que, con las pinturas, probablemente se hallaba una primera redacción del texto en castellano de la *Historia de los mexicanos*, originalmente escrito en la Nueva España entre los años 1531 y 1537. De hecho sabemos, gracias a la *Apologética historia sumaria* de fray

⁵¹ *Op. cit.*, p. 286; cursivas nuestras.

Bartolomé de las Casas, que éste conoció e incluyó en su obra el texto que había sacado o copiado Alcobiz.⁵² Oportuno será recordar que precisamente a mediados de 1547 fray Bartolomé se encontraba en Valladolid, ciudad a la que retornaría en múltiples ocasiones y en la que, años más tarde, redactaría, como obra diferente de la *Historia de las Indias*, la *Apologética historia*.⁵³

La disquisición que hemos hecho no nos permite responder en definitiva a la cuestión de quién haya sido el autor de la *Historia de los mexicanos*. Hemos podido aclarar, sin embargo, que esta obra, puesta en castellano con base en el testimonio de los informantes indígenas y de los libros de pinturas, se elaboró en la Nueva España, por lo menos en una primera redacción, o a modo de notas, casi seguramente al tiempo en que gobernaba como presidente de la Audiencia Ramírez de Fuenleal. Igualmente nos parece haber mostrado que la *Historia de los mexicanos* no pudo ser la “suma o epílogo” que preparó Andrés de Olmos. También sabemos que es insostenible la hipótesis de identificar a Alcobiz con Olmos.

En cambio, de manera positiva, podemos afirmar que Ramírez de Fuenleal, cuyo interés por las antigüedades indígenas nos es ahora bien conocido, llevó consigo a Valladolid de España una o varias pinturas indígenas y probablemente también la primera redacción en castellano del texto en cuestión, de la que había de “sacarse” el documento que conocemos. Y si no hay base para sostener que él mismo en sus días de México había dispuesto a modo de notas la redacción original, puede afirmarse al menos con alto grado de verosimilitud que él la había recibido como fruto de las investigaciones que, por encargo suyo, se habían llevado a cabo durante su gobierno en la Nueva España. En esos trabajos, como ya lo vimos al tratar del método que siguió al preparar

⁵² Fray Bartolomé de Las Casas, *Apologética historia sumaria*, edición preparada por Edmundo O’Gorman, 2 v., México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1967, v II, libro III, cap. CCXV, p. 398-402.

⁵³ Aludiendo al religioso que había “sacado” las leyes, escribe fray Bartolomé al final del citado capítulo CCXV: “Todas las leyes desuso puestas dice aquel religioso (que fue el que más supo de la lengua mexicana y más la penetró como dije), que son todas verdad, porque las sacó de un libro de pinturas muy auténtico de la Nueva España que los indios tienen en gran veneración y era entre ellos de mucha autoridad, y porque es verdad todo lo que aquí refirió, dijo que lo firmaba de su nombre (y así lo tengo, como dije, firmado de él mismo)” Acerca de esto señala Edmundo O’Gorman: “de esta afirmación no puede menos que surgir la duda si dicho fraile (Andrés de Alcobiz) fue realmente el autor o su intervención se limitó a transmitir o avalar una relación ajena” Véase *Los indios de México y Nueva España*, antología de Fray Bartolomé de Las Casas, edición de Edmundo O’Gorman, México, Editorial Porrúa, 1966, p. 142, nota 227

la descripción de la tierra, se había servido de múltiples colaboradores. Entre ellos había prelados y religiosos, visitantes, calpixques, oficiales de la corona y también sabios indígenas, algunos de éstos poseedores de códices y de pinturas de los antiguos tiempos. Razón tenía por consiguiente García Icazbalceta cuando, analizando hipótesis y contradiciendo el parecer de Chavero, a propósito de la *Historia de los mexicanos*, escribió: “El señor Chavero le llama *Codex Zumárraga*, mas no veo porqué. De imponerle un nombre de la persona sería preferible el de *Codex Fuenleal*, pues al cabo él le llevó a España, y acaso se redactó por orden suya”⁵⁴ Justo homenaje hubiera sido éste a quién tanto se interesó por las antigüedades nativas y de hecho recogió la información que aparece en sus cartas y llevó consigo, junto con las viejas pinturas, la compilación de testimonios base de este escrito, breve pero rica mina, probablemente la primera en castellano acerca de las creencias y la historia de los mexicanos prehispánicos.

Conclusiones

La primera y más general es que Ramírez de Fuenleal, ocupado en sacar adelante al país conquistado, en circunstancias por demás difíciles, hasta hacer posible la implantación del primer virreinato en el continente, encontró tiempo para investigar acerca de los recursos y características de estas tierras e igualmente sobre la cultura de sus antiguos pobladores. De esto dio prueba a partir de su llegada. Quien como auténtico humanista había valorado la capacidad de los indios en las islas, con asombro se percató de las creaciones, testimonio de la plenitud de facultades, de los nativos de México. Consciente de ello, desde 1532 se preocupó por establecer escuelas y aun centros en los que se enseñara a los mejor dotados la lengua latina y las artes liberales. Por la misma razón se sintió movido a mandar imprimir en Sevilla la primera cartilla que sirviera de base a la enseñanza, diciendo textualmente al Emperador:

Mande Vuestra Majestad que se impriman y se me envíen, y sean dos o tres mil (copias), y si más fueren, hay bien a quien se den, y con ellas se hará gran fruto, y sin duda creo que la sabrán todos de coro, según su habilidad [...]”⁵⁵

⁵⁴ *Op. cit.*, XXXV

⁵⁵ *CDIAI*, v. XIII, p. 230.

Y todavía de más monta fue su decidida participación en el establecimiento del Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco, a cuya inauguración asistió a principios de 1536, en compañía del virrey Mendoza y del obispo Zumárraga, poco antes de regresar a España.

Por lo que se refiere ya de manera directa a los trabajos de investigación, podemos afirmar que, gracias particularmente a él, pasó a ser realidad el viejo encargo de la “descripción de la tierra”. A Fuenleal y a sus colegas, los otros cuatro oidores, debemos la más antigua relación geográfica de la Nueva España, concluida durante la segunda mitad de 1532. Este solo trabajo, realizado metódicamente, lo haría ya acreedor al título de primer investigador hispano en el contexto del México recién conquistado. Y abierto está el campo para el estudio de lo que pueda encontrarse de la documentación que remitió a España, de la cual hemos aducido sólo unas muestras. Imposible sería prescindir de este antecedente, anterior en más de cincuenta años a las relaciones geográficas de Indias preparadas en tiempos de Felipe II.

Finalmente, y quizás sea ésta la conclusión más digna de tomarse en cuenta, el propio Ramírez de Fuenleal prosiguió durante su estancia en México nuevas maneras de pesquisa en torno al asunto de las antigüedades. Prueba de ello nos la dan los numerosos párrafos que consagra a estas materias en su correspondencia. Conveniente sería recopilar la totalidad de esas noticias, siempre de primera mano y de fecha tan temprana. Lo que hemos citado, a propósito de los antiguos sistemas de tributación, nos confirma que son fuente importantísima con testimonios recogidos una década después de la Conquista. Mérito fue también de Ramírez de Fuenleal ser promotor de nuevos trabajos, como lo prueba el caso de Olmos, primer franciscano estudioso de la cultura indígena. Y por si todo esto fuera poco, nos queda asimismo la *Historia de los mexicanos por sus pinturas*, que ya podemos situar y valorar mejor desde el punto de vista de las tareas emprendidas por Fuenleal que a la postre fue quien, de un modo o de otro, “la truxo a España”.

Necesario es profundizar en la historia de la primera mitad de nuestro siglo XVI. Durante esos años, como tan bien lo notó don Justo Sierra, “se formó lentamente la nueva nacionalidad mexicana”. Más que nunca tuvimos entonces la presencia de auténticos humanistas empeñados en comprender la realidad y las posibilidades del país en gestación. Bastaría con citar los nombres de Pedro de Gante, Toribio de Benavente, Andrés de Olmos, Bernardino de Sahagún, Vasco de Quiroga, Juan de Zumárraga, Antonio de Mendoza, Bartolomé de las Casas, y desde luego también el de Sebastián Ramírez de Fuenleal.



Entre lo mucho que hay por investigar está precisamente la actuación de éste en los más diversos campos: pacificación y poblamiento de la tierra, demarcación de provincias y obispados, encauzamiento de la evangelización, encomiendas y corregimientos, sistemas de tributación y repudio de la esclavitud de los indios, urbanización y defensa, pretensiones de Hernán Cortés y tropelías de Nuño de Guzmán, todo ello en vísperas del establecimiento del virreinato. Aquí sólo nos hemos fijado en la obra de Ramírez de Fuenleal como iniciador de la investigación sobre las antigüedades mexicanas. Un estudio integral y a fondo de lo que fue su obra en la Nueva España nos llevará a comprender mejor el significado de los primeros tiempos que siguieron a la ruina del mundo azteca.